

# BASES CAMPEONATO

## SPANISH FREESTYLE FOOTBALL MASTERS

CUENCA 2020

### ORGANIZA

- La **asociación mpaz**, se reserva todos los derechos de la organización así como cualquier modificación de los términos y condiciones que puedan surgir. Conforme a lo anterior, a continuación se establecen los términos y condiciones particulares por los cuales se registrará el campeonato que se realizará el día 13 de Abril de 2020 en Cuenca, España.

### OBJETIVOS

- Recaudar fondos para la recuperación de espacios públicos a través de arte y deporte, y fomentar así la actividad y práctica deportiva
- Potenciar el Freestyle Football y dar visibilidad a los deportistas a nivel nacional

### PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

- Podrán participar en el campeonato todas aquellas personas residentes en España. Una vez que el plazo para realizar la selección finalice, un jurado seleccionará a los 12 deportistas que formarán parte del campeonato y que se publicarán el 13 de Enero de 2020. Dejando un margen de 4 sustitutos por si alguno de los seleccionados no puede asistir.
- Formato y periodo de selección: toda aquella persona que quiera participar deberá publicar un vídeo en la red social Instagram, de un minuto de duración, incluyendo en el mensaje las siguientes etiquetas: @sffmasters @spanishfreestyle #sffm #cuenca2020 .  
El periodo de selección será desde el momento en que se publique en la cuenta oficial del campeonato, @sffmasters, hasta el viernes 10 de Enero de 2020 a las 00h.  
En caso de que una misma persona tenga publicado más de un vídeo solo se valorará el que tenga la fecha más actual.
- Habrá cuatro plazas directas para el top 16: campeón SFFC 2019, campeón RBSS 2019, campeón FIREBALL 2020 (en caso de que el campeón no resida en España tendrá el pase el mejor clasificado) y por último LEYENDA, donde los jurados elegirán al deportista que más se lo merezca por méritos y reconocimiento nacional.  
En el caso de que cualquiera de estos cuatro deportistas rechace la plaza, esta quedará vacante.

## CAMPEONATO OFICIAL

- Sorteo del Top 16: un juez sacará el nombre de un deportista aleatoriamente y este colocará su nombre en el cruce que prefiera. Uno por uno se repetirá esta dinámica hasta que solo quede uno, que tendrá la opción de elegir la posición que ha quedado libre o cambiarse por cualquier otra posición del Top 16.
- El resto del campeonato se regirá por la normativa oficial de la modalidad de batallas de la WFFA.
- Las batallas serán valoradas por un jurado compuesto por 5 personas.
- Este campeonato está autorizado por la AEFPP y WFFA.
- La organización pagará el alojamiento de los 16 deportistas clasificados para el día 12 de Abril de 2020 o 13 de Abril de 2020.

## GANADORES Y PREMIO

- El premio para el campeón consistirá en un viaje a Praga, para competir en Super Ball 2020.  
El premio incluirá únicamente lo siguiente:
  - Vuelo (ida y vuelta)
  - Alojamiento durante el campeonato
  - Inscripción en batallas del campeonato

## ACEPTACIÓN DEL PREMIO

- En caso de que el ganador renuncie al premio o no pueda asistir, éste pasará al segundo clasificado.
- El premio otorgado será nominativo y no endosable. Tampoco será canjeable por dinero efectivo u otros bienes.
- Asimismo, si por cualquier razón se cancela el campeonato Super Ball 2020, el organizador estará facultado para cancelar la entrega del premio, sin que el campeón tengan derecho a compensación alguna.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

- Al participar en este campeonato, cada deportista acuerda que los siguientes derechos de propiedad intelectual y derechos sobre material fotográfico o de otro tipo, producido con ocasión del campeonato, pertenecerán exclusivamente al organizador en la medida que la ley lo permita:
  - El derecho de publicar, copiar y poner el material obtenido a partir del campeonato a disposición del público.

- El derecho de modificar dicho material con el fin de publicar, copiar o poner el material a disposición del público.
- Cada deportista acepta ceder, u obtener la cesión, en favor del organizador de todos los derechos o títulos sobre la propiedad intelectual del material obtenido con ocasión del campeonato. Asimismo, el deportista acepta suscribir u obtener la suscripción de dichos documentos, y realizar y obtener la realización de dichos actos o actividades cuando se requieran a fin de poner en vigencia esta cesión.
- El deportista reconoce y acuerda que el organizador y sus relacionadas (o cualquier otra sociedad designada por el organizador) puede usar, reproducir, adaptar, traducir, digitalizar, publicar, revisar, revelar, modificar, transferir o explotar de otro modo los registros (pero no se encuentra en obligación alguna de realizarlo de este modo) en cualquier momento y en relación con cualquier producto de la asociación mpaz o de otro modo.
- Al participar en el campeonato, el deportista acepta que el organizador use el nombre, fotografía, imagen, video, grabación de voz y la ubicación general de los deportistas, sin costo alguno, para fines publicitarios e informativos referentes al campeonato y por una duración que se considere necesaria para la organización y publicidad del evento, o para publicidad de la asociación mpaz en general. Para los fines de la presente cláusula, el deportista acuerda que esta autorización de los deportistas incluye el derecho del organizador de utilizar el material señalado en cualquier medio de comunicación que exista o se cree en el futuro, incluyendo pero sin ser limitativo, documentos promocionales, periódicos, televisión, revistas y libros (tanto físicos como electrónicos), Internet (que incluye páginas web, transmisiones por Internet, enlaces multimedia y redes sociales), etc.
- Al participar en el campeonato, el deportista proporcionará toda la información adicional que le sea requerida por el organizador.

## LEGALES

- El organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas con la asociación mpaz y licenciantes, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los deportistas o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente competición y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los deportistas, ganadores o no, y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada deportista.  
Asimismo, el organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas con la asociación mpaz y licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el deportista ganador y/o terceros. El deportista ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.
- El sólo hecho de participar en el campeonato implicará la aceptación a este Anexo, los Términos y la autorización de cada deportista al organizador a publicar

sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna.

- El organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, publicación y difusión que considere conveniente de los deportistas y del evento, sean ganadores o no, de sus datos personales y de su imagen y/o voces, como así también de toda notificación inherente a estos términos y condiciones, a fin de otorgar la mayor transparencia al presente campeonato. Con la sola participación en el campeonato y la aceptación de este Anexo, los deportistas, sean ganadores o no, otorgan su consentimiento expreso al organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de la asociación mpaz y licenciantes para la utilización y difusión de sus nombres, y tipo y número de documento, así como sobre el derecho de uso de su imagen y voz (textos, fotos y videos), y de las imágenes o fotografías que eventualmente se hayan obtenido con ocasión de su participación en el campeonato.
- En virtud de esta autorización, el ganador no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.
- Por el solo hecho de participar, todos los deportistas aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones.
- La responsabilidad del organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas con la asociación mpaz y licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición del ganador del premio correspondiente.

## **PUBLICIDAD Y PUBLICACIÓN**

- Se prohíbe reproducir o publicar cualquier elemento relacionado al campeonato sin el consentimiento previo y expreso por escrito del organizador.

## **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

- El organizador podrá, entre otras cosas: ampliar la nómina de premios establecida en este Anexo o reemplazarlos por otros de iguales valores, modificar las fechas de comienzo y finalización del campeonato, modificar este Anexo y cancelar, suspender o modificar este campeonato o el premio cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en este Anexo o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.

